

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico del Curso 2011/2012.

Advertido error en la publicación en el número 145 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, página 76, en relación con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico del Curso 2011/2012, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010, publicado en el BOUCA núm. 115, y Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno 22 de junio de 2011, publicado en el BOUCA núm. 122, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

A propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 12 de junio de 2012, en el punto 15.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente modificación del Calendario Académico del Curso 2011/2012, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010, publicado en el BOUCA núm. 115, y Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno 22 de junio de 2011, publicado en el BOUCA núm. 122, que consiste en permitir que los Decanatos fijen exámenes de asignaturas sin docencia la semana inmediatamente anterior al inicio de las convocatorias oficiales.

Debe decir:

A propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 12 de junio de 2012, en el punto 15.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del Calendario Académico del Curso 2011/2012, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010, publicado en el BOUCA núm. 115, y Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno 22 de junio de 2011, publicado en el BOUCA núm. 122, en los siguientes términos:

“Aprobado el Calendario Académico Oficial del curso 2012-2013 por Acuerdo de este Consejo de 20 de diciembre de 2011, habiéndose adoptado la medida de comenzar el curso académico el día 1 de octubre, parece oportuno dar a los Centros que así lo deseen la posibilidad de celebrar los exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre del curso académico 2011-2012 hasta el viernes día 21 de septiembre de 2012.

Así el **apartado I, A, 2, b)** del *Calendario Académico del curso 2011/2012*, queda redactado así:

Convocatoria de septiembre: el período de evaluación comenzará el día 1.º de septiembre de 2012 y podrá finalizar el día 21 de septiembre de 2012. En este período de evaluación no se impartirá docencia.”

* * *

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012, por el que se informan las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2011.
